



PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL - JORUMANO

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

JORGE LUIS CELIS CARVAJAL

3. NIT

870096804

4. PERIODOS FISCALES QUE CUBRE

2018

5. AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA

2019

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA A LA CUAL PERTENECE EL PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoria Gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial - Alcaldía Municipal de Curumani Cesar, Línea Técnica

7. No. Hallazgo	8. CRITERIOS	9. CONDICIÓN	10. DESCRIPCIÓN HALLAZGO	11. CAUSA	12. EFECTOS	13. DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO O (Correctiva-Preventiva)	14. OBJETIVO DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	15. META (En unidad de medida)	16. PLAZO DE EJECUCIÓN	17. RESPONSABLE (Nombre y Cargo)	18. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	19. OBSERVACIONES
	Resolucion No 000377 de 2010, resolucion 0247 de octubre 13 de 2017 paragrafo 3.	Para la vigencia 2018 la alcaldia del municipio de curumani cesar, no cargo en la plataforma sia observa los anexos de los contratos.	La plataforma SIA OBSERVA no fue cargada completamente, e, hizo falta cargar anexos de algunos contratos.	Falta de controles que permitan en su momento advertir las deficiencias encontradas en los formatos diligenciados al momento de rendir la cuenta.	Se incumple con la norma que egula la rendicion de la cuenta por parte de la entidad como sujeto del control, por otra parte al no contar con la informacion ajustada a la realidad podrian entorpecerse los procesos que debe realizar el organo de control natural.	Cargar la informacion completa a la plataforma SIA OBSERVA	Cumplir con los requerimientos de ley.	un proceso	de inmediato	Oficina Juridica	# de contratos realizados/ numero de contratos publicados en plataforma SIA OBSERVA	N/A
	Constitucion nacional ley 87 de 1993, ley 134 de 1994, ley 489 de 1998 ley 850 de 2003 , ley 1474 de 2011.	La administracion no le ha dado cumplimiento a lo establecido en el articulo 76 de la ley 1474 de 2011 en lo que respecta a destinar un espacio fisico debidamente acondicionado denominado oficina de quejas, sugerencias y reclamos.	La alcaldia de curumani no cuenta con una oficina de quejas sugerencias y reclamos.	Falta de compromisos de la administracion para que la ciudadania asuma el rol que las normas le facilitan, controles deficientes que no permiten advertir la omision enunciada.	Incumplimiento de una disposicion de carácter general, el no contar con una oficina adecuada, para que la ciudadania acuda a presentar sus quejas, reclamos, peticiones y sugerenci, coarta la participacion de la ciudadania en el tema propuesto.	Incluir en las prioridades para la administracion municipal, la construccion y puesta en marcha de la oficina de sugerencias quejas y reclamos	Cumplir con las disposiciones de carácter general.	Todos los procesos	3 meses	Secretaria General	Disponibilidad de instalaciones, que nos permita recepcionar sugerencia, quejas y reclamos/ acceso a la comunidad	N/A

Nombre del representante legal: Jorge Luis Celis Carvajal

Jefe de la Oficina de Control Interno: Yudy Alexandra Suarez Arguello

2019